

INFORME DEL COMISARIO

Ibarra, 01 de junio del 2017

A los señores SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS " FLORITAX S.A."

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 numeral cuatro de la Ley de Compañías, presento a ustedes señores accionistas el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

En mi calidad de Comisario de la **COMPAÑÍA DE TAXIS " FLORITAX S.A."** recibo el día 08 de Mayo del 2017 el informe del Balance correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1ro de Enero al 31 de Diciembre del 2016, presentado por el señor Luis Calderón en calidad de Gerente y la Ing. Isaura Iles en calidad de Contadora.

Debo indicar que las resoluciones adoptadas en las Juntas Generales se han cumplido de manera satisfactoria y que el informe del Gerente General está enmarcada dentro de las disposiciones previstas en la Ley de Compañías conteniendo los requisitos mínimos que deben contemplarse.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la **COMPAÑÍA DE TAXIS " FLORITAX S.A."** Al 31 de diciembre del 2016, y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2016, de conformidad con las regulaciones legales, Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



Villegas Leonardo

COMISARIO